



Municipalidad Provincial  
Arequipa

# Resolución de Alcaldía N° 053 -2023-MPA

Arequipa, 12 ENE. 2023

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.S. N° 043-2003-PCM, señala que la finalidad de la Ley es promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Estado.

Que el inciso b) del artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 717-2022-MPA se da por concluida la designación del Abg. Tomás Job Delgado Zúñiga en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MPA del 02 de enero del 2023 se designa a la Abg. Claudia Tatiana Cervantes Mansilla, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Que, en virtud y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.S. 043-2003, D.S. N° 072-2003-PCM, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme a las atribuciones conferidas por ley;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DESIGNAR a la ABG. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA**, Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Arequipa, como funcionaria responsable de brindar la información existente en la Municipalidad Provincial de Arequipa, que se solicite bajo el marco de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ABOG. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA  
SECRETARIA GENERAL



ING. VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ  
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA